Bogotá, Barranquilla
Cali, Medellín
Colombia
Tel +57 601 2563402
forvismazars.com/co

MZ-10250-2025

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
IDEMIA IDENTITY & SECURITY SUCURSAL COLOMBIA
NIT: 900.060.799- 7

CERTIFICA QUE:

Para la emisión de la presente certificación obtuvimos de la Administración de IDEMIA IDENTITY & SECURITY SUCURSAL COLOMBIA, (en adelante "La Sucursal"), la información que hemos considerado necesaria y hemos seguido los procedimientos de revisión requeridos, de acuerdo con las normas de auditoría aceptadas en Colombia.

Hemos efectuado procedimientos de revisión con el propósito de verificar el pago realizado por la Sucursal por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensión y riesgos profesionales, así como a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), con corte al mes de mayo 2025.

Con base en el resultado de los procedimientos de revisión, informamos que a la fecha del presente informe:

1. La Sucursal pagó los aportes a los sistemas de salud, pensión y riegos profesionales, así como a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), con corte al mes de mayo de 2025; con lo anterior se está dando cumplimiento con el requisito exigido por el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

2. Que, de acuerdo con la planilla integral de aportes suministrada por la Administración de la Sucursal, el periodo de cotización del sistema de salud corresponde al mes de junio de 2025.

3. Que las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral al corte de mayo de 2025 y en particular la relativa a los afiliados y lo correspondiente a sus ingresos base de cotización, se han presentado dentro de los plazos establecidos y por tanto la Sucursal se encuentra al día en el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

La determinación y pago de los aportes es responsabilidad de la Administración de la Sucursal como parte de su gestión. Nuestra responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el Artículo 207 del Código de Comercio y lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. a los cinco (05) días del mes de junio de 2025, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 50 de la Ley No. 789 del 27 de diciembre de 2002.

SANDRA YAMILE CARDENAS ACHURY
Firmado digitalmente por SANDRA YAMILE CARDENAS ACHURY
Fecha: 2025.06.09 14:36:51 -05'00'

SANDRA YAMILE CÁRDENAS ACHURY
Revisor Fiscal Suplente
Tarjeta Profesional No. 46803 – T
En Representación de
Forvis Mazars Audit SAS Beneficio e Interés Colectivo – BIC

ISO 27001 BUREAU VERITAS Certification
Certified B Corporation

FORVIS MAZARS AUDIT S.A.S. B.I.C.